



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 651 -10-MDBSH.

La Banda de Shilcayo, 30 de Noviembre de 2 010

### VISTO:

El Informe Nº 001-REGIDORA J.M.P.MDBSH, de fecha 30 de Noviembre de 2 010, con Expediente Nº 520 de fecha 30 de Noviembre de 2 010, se hace de conocimiento de este Despacho, la actividad realizada, del 19 al 29 de Noviembre de 2 010, con motivo de celebrarse el **49º Aniversario de Creación Política del distrito de La Banda de Shilcayo**, solicitando su reconocimiento como un incentivo a su participación, por el desinteresado apoyo brindado a nuestra institución, a Trabajadores de la Municipalidad distrital de La Banda de Shilcayo, que apoyaron en las diferentes comisiones.

### CONSIDERANDO:

Que, es atribución del Alcalde "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las Leyes y Ordenanzas", tal como lo establece el Artículo 20º Inc. 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº 27972,

Que, es una de las finalidades de los Gobiernos Locales promover la realización de actividades deportivas, recreativas, culturales y festivas entre la población.

Que, la Comisión de la Mujer, Familia y Programas Sociales, de la Municipalidad distrital de La Banda de Shilcayo, ha desarrollado un programa por celebrarse el **49º Aniversario de Creación Política de nuestro distrito**, del 19 al 29 de Noviembre de 2 010.

Que, a fin de destacar la participación activa en las diferentes actividades programadas por la Municipalidad distrital de La Banda de Shilcayo, se ha visto por conveniente efectuar el reconocimiento y agradecimiento como un estímulo por su activa participación.

Que, tratándose de un acto meritorio justo y en uso de las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972.

### SE RESUELVE:

**Artículo Único.- RECONOCER Y AGRADECER**, la destacada participación a la trabajadora: **SRA. ORFITH SANGAMA TUANAMA**, en mérito a su apoyo en las diferentes comisiones del **49º Aniversario de Creación Política del distrito de La Banda de Shilcayo, del 19 al 29 de Noviembre de 2 010**; demostrando muestras de amor al trabajo y su total identificación con la Municipalidad distrital; instándole a seguir apoyando con el mismo empeño y dedicación.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE LA BANDA DE SHILCAYO  
*César Flores Pinedo*  
CÉSAR ENRIQUE FLORES PINEDO  
ALCALDE